INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CLEMENTE
Corregimiento de San Clemente, municipio de Guática , Departamento de Risaralda.
Resolución Aprobatoria Nro. 1423 de 21 de Diciembre de 2020
NIT: 891 412 203 - 1 DANE 266318000026
Correo electrónico : grie.san.clemente@risaralda.gov.co tel-celular: 3175114484 y 3117202839 y 3104440565

PROCESO DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN : CONTRATACION DIRECTA - PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.

ETAPA CONTRATACION: PRECONTRACTUAL
FASE CONTRATACIÓN: ELABORACION CONTRATO

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CLEMENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LEYES 80 de 1.993, 850 de 2003,1150 DE 2.007

C O N V O C A:

*A las personas interesadas en participar en la veeduría ciudadana para el control previo, posterior y concomitante al contrato de prestación de servicios personales; los interesados informar a la Secretaría de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CLEMENTE**, quien es el supervisor del contrato, lo anterior con el fin de que participen en el control.*

1.- OBJETO A CONTRATAR: "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACADÉMICO, INCLUYENDO CAPACITACIÓN, ALOJAMIENTO WEB (HOSTING), DOMINIO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) LICENCIAS DE ANTIVIRUS, PARA APOYAR LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CLEMENTE DEL MUNICIPIO DE GUÁTICA, RISARALDA**".

2.- CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS .

3.- PRESUPUESTO OFICIAL: ***LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CLEMENTE*** *dispone para la ejecución de este contrato la suma* **$ 2.730.000 DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE**,
Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 02 de fecha 16 de Enero de 2026, con cargo al RUBRO PRESUPUESTAL Nro. 22- INVERSION 2213 – 425 Adquisición y/o Actualización licencias software ,expedida por el Auxiliar Administrativo.

4.- TÉRMINO DE EJECUCION. El contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Tendrá un parágrafo donde se estipule que el contratista prestará el soporte técnico por el término de 11 MESES contado a partir de la firma del acta de inicio sin que esto genere un costo adicional para el contratante, quedando pendiente la elaboración del acta de liquidación hasta tanto se termine la obligación del soporte técnico.

Cualquier recomendación a dicha contratación deberá realizarse en forma escrita y oportuna ante la oficina gestora, previa radicación en **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CLEMENTE.**

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento al Decreto 1082-2015.

San Clemente, Guática Risaralda, 16 de Enero de 2026.

CARMEN ROSA GIRALDO PALOMEQUE
RECTORA I.E. SAN CLEMENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CLEMENTE
Corregimiento de San Clemente, municipio de Guática , Departamento de Risaralda.
Resolución Aprobatoria Nro. 1423 de 21 de Diciembre de 2020
NIT: 891 412 203 - 1 DANE 266318000026
Correo electrónico : grie.san.clemente@risaralda.gov.co tel-celular: 3175114484 y 3117202839 y 3104440565

FECHA DE FIJACION: 16 01/ 2026 - FIRMA : _____

FECHA DE DESFIJACION: 23/ 01 2026 - FIRMA : _____